

El consejero García Martín ha presentado hoy la memoria anual de esta iniciativa en el acto celebrado en los juzgados de lo Penal, ubicados en la calle Albarracín

## La Comunidad de Madrid asiste en 2025 a más de 150 menores con perros de apoyo en las sedes judiciales de la región

- Desde su puesta en marcha en 2014, ha ayudado a cerca de 950 niños en su paso por este tipo de procesos
- Cuatro víctimas de violencia contra la mujer recurrieron a este servicio público y gratuito el año pasado
- El 87% de los beneficiados califica esta ayuda como una herramienta emocional imprescindible

**24 de marzo de 2026.-** La Comunidad de Madrid asistió el año pasado a 155 menores con perros de apoyo en sedes judiciales, lo que supone un incremento del 5,4% con respecto a 2024. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, ha presentado hoy la memoria anual de este servicio público y gratuito en los juzgados de lo Penal, ubicados en la calle Albarracín de la capital.

García Martín ha recordado que “el Gobierno regional continuará trabajando para fortalecer esta herramienta, ampliar su alcance y garantizar que cada persona que lo necesite encuentre en ella un apoyo real y eficaz”.

Este programa forma parte de las políticas de atención integral a la infancia que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha en los espacios judiciales para que los niños se sientan lo más cómodos y seguros en estos entornos. Para ello, el Ejecutivo autonómico trabaja desde las Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito, dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, en colaboración con Dogtor Animal. Desde su puesta en marcha en 2014, esta iniciativa ha ayudado a 948 menores.

Durante el acto, el consejero ha dado la bienvenida a Kaia, un galgo que se incorpora al equipo, y ha despedido de Eika, que se jubila. Ella fue en febrero de este año la primera perra de España en acompañar a una víctima de violencia contra la mujer durante la celebración de una vista oral. Esta se suma a las otras cuatro que aprovecharon este recurso en 2025 y a la que utilizó por primera vez este servicio en 2024 para un juicio.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

El 60% de las asistencias en 2025 estuvieron relacionadas con casos vinculados a la violencia, seguidas de revisiones de custodia y régimen de visitas. El programa está dirigido principalmente a un público de entre 1 y 17 años, si bien cerca de un 70% de personas atendidas el año pasado tenían entre 8 y 13.

Las encuestas entre los beneficiados muestran que para el 87% de ellos la ayuda resultó una herramienta emocional imprescindible; y consideran este servicio muy positivo o imprescindible el 75% en la sala de exploraciones, el 76% en la sala de espera y el 87% en la despedida.